



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9037*Nombramiento funcionaria de carrera, convocatoria abogado/a con vínculo jurídico funcional
proceso estabilización*

Mediante el Decreto núm. 1166, de 21 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como funcionaria de carrera a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de abogado/a del Ayuntamiento de Maó en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A1, vínculo jurídico funcional, por el procedimiento de concurso. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación, que ya ha superado el período de prácticas:

- TRIAY MASCARÓ, JUANA ELENA ***0586**

Lo que hacemos público a los efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (27 de septiembre de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

